

3-1-101926 PA FINDETER – DEFENSORIA	COMITÉ FIDUCIARIO No. 2
CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 26 de enero de 2022	Sesión Virtual
HORA INICIO 08:00 AM	HORA FINALIZACIÓN: 3:00 PM

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Juan José Oyuela	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Virtual
Altus Baquero Rueda	Secretario General	DEFENSORIA	Principal	Virtual
Karen Lobo	Subdirectora Administrativa (FA)	DEFENSORIA	Principal	Virtual
Fernando Fuquen Jiménez	Subdirector Financiero	DEFENSORIA	Principal	Virtual

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Jurly Castro	Profesional Especializado	BBVA Fiduciaria	Virtual

INVITADOS			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Jefe Oficina de Contratación	FINDETER	Virtual
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Jefe de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Sandra Milena Sánchez Gómez	Coordinadora Patrimonios Autónomos – Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual
William Ernesto González Arias	Coordinador Patrimonios Autónomos – Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional Coordinación de contratación derivada y liquidaciones	FINDETER	Virtual
Mabel Rojas Morales	Contratista Coordinación de contratación derivada y liquidaciones	FINDETER	Virtual
Wilmar Sepúlveda Díaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Maysix Anlide Rojas Márquez	Profesional Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Gerardo Andrés Alzate Alzate	Profesional Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Luz Marina Sanjuán Durán	Profesional Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Lorena García	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual
Yaneth Maya	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual
Gabriela Dionicio	Profesional Especializado	BBVA AM	Virtual
Juan David Gómez	Gerente de Operaciones	BBVA AM	Virtual

ORDEN DEL DÍA

- A.** Verificación del quórum.
- B.** Lectura y aprobación del orden del día.
1. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. **PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021** cuyo objeto es CONTRATAR LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1 con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.
 2. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. **PAF-ATDEFENSORIA-I-090-2021** Cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1. con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.
 3. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. **PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021** cuyo objeto es CONTRATAR LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2. con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.
 4. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. **PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021** cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2. con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.
- C.** Propositiones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las 08:00 a.m. del día 26 de enero de 2022, la funcionaria de BBVA Asset Management, Jurly Castro, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario Virtual y finalizada la sesión se verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.2.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DEFENSORIA del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-101926 de 2021 para el desarrollo del contrato interadministrativo No. CD-850-2021.

B.1. APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA NO. PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021

B.1 Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021 cuyo objeto es CONTRATAR LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA
REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

- SELECCIÓN DE CONTRATISTA
PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1”.

PLAZO: El plazo global del contrato es de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato.

PRESUPUESTO: MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 1.740.323.935) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-101926 de 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-850-2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “*FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.*

(...)

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER.”.

Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibidem, establece que es función del Comité Técnico: “*Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.*”

A su vez el numeral 2.2.5.1. literal b) ibidem define como función del COMITÉ FIDUCIARIO: “b) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo.”

Recomendación que presenta la Dirección de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 3 de enero de 2022, se recibieron doce (12) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / CC
1	CONSORCIO DEFENSORIA I	SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434-6
		INCIVIAS SAS	800.011.687-9
2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.		900.185.357-2
3	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA		830.085.683-6
4	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA		92.525.570
5	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER		98.398.802

6	CONSORCIO OBRAS G1	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436
		INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	813.008.121-9
7	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS		59.312.287
8	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ		12.748.072
9	CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES	AS PROYECTO S.A.S.	900.110.952 - 3
		CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900.145.050-6
		JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	802.023.626-9
10	CONSORCIO M&R 01	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	37.083.659
		MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	18.195.186
		JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	12.969.285
11	SISCOTEL LTDDA		804.013.234-1
12	JASA LTDA		800.177.012-0

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día once (11) de enero de dos mil veintidós, se presentó en Comité de Contratación No.07, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO DEFENSORIA I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO OBRAS G1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO M&R 01	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
11	SISCOTEL LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
12	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Durante el término comprendido desde el 12 de enero de 2022 hasta las 05:00 pm del día 13 de enero de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 012, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO DEFENSORIA I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO OBRAS G1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

7	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO M&R 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	SISCOTEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
1	CONSORCIO DEFENSORIA I	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO BBVA: 1. Convocatorias No. PAF-SENA-O-033-2021. 2. PAF-DAPREII-O-030-2020. (SYCO INGENIERIA SAS y INCIVIAS SAS)
2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO Previsora: 1. Convocatorias No. PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021.
3	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
4	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLI SIERRA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO Previsora: 1. Convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-066-2021 2. Convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-062-2021.
5	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDE	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO BBVA: 1. Convocatoria PAF-DAPREII-O-032-2020 Bogotá: 2. Convocatoria PAF-ATF-O-071-2021
6	CONSORCIO OBRAS G1	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO BBVA: 1. Convocatoria PAF-SENA O-039-2020 (DIEGO FERNANDO POLAN LISCANO e INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.)
7	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO BBVA: 1. Convocatoria PAF-DAPREII-O-032-2020 Previsora: 2. Conformo el CONSORCIO NS 03, quien es adjudicatario del contra 89560-001-2021 PAF-MENII-O-031-2021
8	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO BBVA: 1. Convocatoria PAF-DAPREII-O-032-2020 Previsora: 2. Convocatoria N° PAF-ICBFGS-O-060-2021
9	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO Previsora: 1. Convocatoria PAF-SCDR-O-021-2019 (JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.) 2. Convocatoria PAFA-TGUAJIRA-O-069-2021 (ASPROYECTOS SAS CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S)
10	CONSORCIO M&R 01	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
11	SISCOTEL LTDA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
12	JASA LTDA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO Bogotá: 1. Convocatoria PAF-JU-O-049-2020

Al informe se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes cuyo resultado cambió, las cuales forman parte integral del mismo.

Como resultado de la habilitación de doce (12) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

PROPONENTE
CONSORCIO DEFENSORIA 1
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER
CONSORCIO OBRAS G1
NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES
CONSORCIO M&R 01
SISCOTEL LTDA
JASA LTDA

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el Comité de Contratación No. 14 y publicada el día veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), así:

5.1 EL SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

5.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), fue CUATRO MIL TRES PESOS CON NOVENTAY CINCO CENTAVOS (4003.95); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en

los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los proponentes.

5.3 Como resultado de la verificación de las propuestas económicas, se realizaron los siguientes ajustes:

- **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S:** Al verificar la propuesta económica, se realizó corrección aritmética al valor a la sumatoria de los costos indirectos, dicho cambio no modifica el valor de la oferta económica.

- **SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ:** Al verificar la propuesta económica, se realizó corrección aritmética al valor a la sumatoria de los costos indirectos, al valor ofertado ejecución de obras de mejoramiento y al descuento expresado en pesos, dicha corrección modifica en -\$1 el valor total de la oferta pasando de \$1.674.887.754,00 a \$1.674.887.753,00.

- **CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES:** Al verificar la propuesta económica, se realizó corrección aritmética al valor a la sumatoria de los costos indirectos, al valor ofertado ejecución de obras de mejoramiento y al descuento expresado en pesos, dicha corrección modifica en \$1 el valor total de la oferta pasando de \$1.678.194.369,00 a \$1.678.194.370,00.

- **SISCOTEL LTDA:** Al verificar la propuesta económica, se realizó corrección aritmética al valor a la sumatoria de los costos indirectos, dicho cambio no modifica el valor de la oferta económica

5.4 Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

5.5 De acuerdo con lo anterior, El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021					
CONTRATAR LA "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - GRUPO 1".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
12	CONSORCIO DEFENSORIA 1	\$ 1.698.265.741,00	98,6234199	0,0000000	98,6234199
4	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 1.683.021.148,00	99,5167384	0,0000000	99,5167384
10	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.692.639.059,00	98,9512645	0,0000000	98,9512645
6	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.686.001.800,00	99,3408046	0,0000000	99,3408046
9	JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER	\$ 1.690.463.654,00	99,0786018	0,0000000	99,0786018
5	CONSORCIO OBRAS G1	\$ 1.684.929.424,00	99,4040302	0,0000000	99,4040302
2	NATALIA MARCELA ROSETO PALACIOS	\$ 1.675.044.420,00	99,9906470	0,0000000	99,9906470
1	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	\$ 1.674.887.753,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
3	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	\$ 1.678.194.370,00	99,8029658	0,0000000	99,8029658
7	CONSORCIO M&R 01	\$ 1.687.592.114,00	99,2471901	0,0000000	99,2471901
8	SISCOTEL LTDA	\$ 1.688.984.376,00	99,1653786	0,0000000	99,1653786
11	JASA LTDA	\$ 1.696.818.304,00	98,7075487	0,0000000	98,7075487

Observación: No se aplican descuento conforme al numeral 16. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ con un puntaje de 100 y un valor ofertado de \$1.674.887.753,00. A esta propuesta, se realizó corrección aritmética al valor a la sumatoria de los costos indirectos, al valor ofertado ejecución de obras de mejoramiento y al descuento expresado en pesos, dicha corrección modifica en -\$1 el valor total de la oferta pasando de \$1.674.887.754,00 a \$1.674.887.753,00.

Al presente informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica **hasta las 5.00 p.m del día veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.**

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de **CONCENTRACIÓN** consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA, Fiduagraría y Findeter así:



FIDUPREVISORA S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
3-1-08573 PA FINDETER PAF
3-1-08706 PA FINDETER SAN ANDRÉS
3-1-08865 PA FINDETER CORRALESVERDE
NT. 830.025.305-8

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con sus PATRIMONIOS AUTÓNOMOS indicados en precedencia:

Nº	PROYECTO (Según Orden Área de Cliente)	ESPECIFICACIONES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (RUBRO)	Nº CONVOCATORIA
2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS (CONDOMINIO)	32.078.022
3	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (CONDOMINIO)	32.078.022
5	CONDOMINIO DEFENSORIA 1	CONDOMINIO DEFENSORIA 1	32.078.022
7	CONDOMINIO DEFENSORIA 2	CONDOMINIO DEFENSORIA 2	32.078.022
8	CONDOMINIO DEFENSORIA 3	CONDOMINIO DEFENSORIA 3	32.078.022

De otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROYECTO (Según Orden Área de Cliente)	ESPECIFICACIONES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (RUBRO)	Nº CONVOCATORIA
1	CONDOMINIO DEFENSORIA 1	CONDOMINIO DEFENSORIA 1	32.078.022
4	CONDOMINIO DEFENSORIA 2	CONDOMINIO DEFENSORIA 2	32.078.022
6	CONDOMINIO DEFENSORIA 3	CONDOMINIO DEFENSORIA 3	32.078.022
9	CONDOMINIO DEFENSORIA 4	CONDOMINIO DEFENSORIA 4	32.078.022

Se ha identificado lo siguiente:

- CONDOMINIO DEFENSORIA 1:** Es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATQUAIRA-O-068-2021.
- CONDOMINIO DEFENSORIA 2:** Es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATQUAIRA-O-069-2021.
- CONDOMINIO DEFENSORIA 3:** Es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATQUAIRA-O-069-2021.
- CONDOMINIO DEFENSORIA 4:** Es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATQUAIRA-O-069-2021.

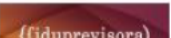
Elaboró: Elizabeth Bustos Página 2 de 2



JANINE PAIS AMORIM ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS conforma el CONDOMINIO CULTURAL 2022.
JOSE SACHAMENDO ESCOBAR LA HEREDIA es adjudicatario de las convocatorias PAF-ATQUAIRA-O-068-2021 y PAF-ATQUAIRA-O-069-2021.
 El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022.

HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
COORDINADOR JURÍDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
 En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PAF FINDETER
NOTA LA CERTIFICACIÓN COMPETENTE A LA CONVOCATORIA NO. PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021

Elaboró: Elizabeth Bustos Página 2 de 2



HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
COORDINADOR JURÍDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
 En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PAF FINDETER
 Este documento compete a la CONVOCATORIA NO. PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDUCIARIO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
NT 830.025.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A., las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICDF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociados	NT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
JOSÉ Jairo GALINDO SANTIANDER	88.398.802	AGUA	PAF-ATT-O-071-2021	CONDOMINIO LOS ANGELES DEL OPI	50,00%	Vigente
INGENIERIA ELECTRICIDAD DEL NEBLA SAS	813.008.121	AGUA	PAF-ATT-O-046-2020	UNION EDUCADORA OPTIMIZACION ATC	50,00%	Vigente
JASA LTDA	890.177.012	JORNADA UNICA	PAF-AJ-O-049.000	JASA LTDA	100,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICDF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NT
STICO INGENIERIA SAS	800.087.424
RUBIANAS SAS	800.071.857
DARWICO CONSTRUCCIONES S.A.S.	800.188.307
CONSTRUCCIONES SANALETI LTDA	800.086.083
LUIS ANAULO TELLEZ QUITAN	15.480.527
SANDRA MAYERI SOLINA URUENA	28.174.255
LORENA WENDY TELLEZ SOLINA	1.000.834.227
DANIELA TELLEZ SOLINA	1.000.811.108
JOSE SACHAMENDO ESCOBAR LA HEREDIA	82.026.570
DECO FERRONDO POYAL ESCOBAR	13.121.438
NATALIA MARGELA ROSERO PALACIOS	58.312.287
SENDO ARMANDO PANTIGA ORTIZ	32.748.072
AS PROYECTOS S.A.S.	300.176.264
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	800.145.050
JOSE FAL MARIANO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	800.020.029
MÓNICA WENDY GÓMEZ MORENO	27.050.055
MIGUEL FERNANDO BURBANO MORA	18.180.188
JOSÉ SORIANO MORENO ORTIZ	13.799.055
ISSOTEL LTDA	304.973.244
SALVITERRA ROSAFLOR OLGA LUCIA	83.344.801
RUBEN SACHAMENDO MORA	83.324.440



SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13.428.802
CLAUDIA JIRENA CASABLANCO GARCILLO	80.201.830

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintuno (21) días del mes de enero de 2022; no corresponde a certificado de no concurrencia para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
 Coordinador Unidad de Gestión Fiduciaria
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.

Elaboró: Gladys Jimenez Dabito
 Aprobó: Diana Salazar Fuentes
 PNB: 2023-088584

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92754), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LÍNEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORRAGADALEÑA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96334), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECÓN RIO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SACUDETI (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98431), FINDETER - SECRETARÍA DE AMBIENTE (3-1-101844), FINDETER - DEFENSORIA (3-1-101926), FINDETER - NATIÑEZ (3-1-102452)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROFONENTE (Según Orden Acta de Convocatoria)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NET PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NET
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900.185.357-2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900.185.357-2
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.483-4	JUAN HENRIQUE TORRES QUINTERO SANDRA NAYRELI SOLERA URZUA LORENA ANDREA TILLET SOLERA DANIELA TILLET SOLERA	1498902-1 1217425-3 1020824227 1020811105
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570
CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	AS PROYECTO S.A.S.	900.110.952-3	AS PROYECTO S.A.S.	900.110.952-3
CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900.145.050-6	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900.145.050-6
CONSORCIO M&R 01	JAIMÉ FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	802.023.626-9	JAIMÉ FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	802.023.626-9
SISCOTEL LTDA	SISCOTEL LTDA	804.013.234-1	Mónica Jimena Gómez Moreno Miguel Fernando Burbano Mera José Edmundo Rosero Ortiz BAUTISTA PÓRRAS OLGA LUCÍA SALVADOR ARTURO MONTEZ PARSON CLAUDIA IRMENA CASAREGGIO CARRILLO	97.083.659 18.195.186 92.969.285 12.969.285 12.969.285
JASA LTDA	JASA LTDA	800.177.012-0	JASA LTDA	800.177.012-0

1. Que SYCO INGENIERIA SAS integrante del CONSORCIO DEFENSORIA I es adjudicatario de las Convocatorias, No. PAF-SENA-1-058-2020 y PAF-DAPREII-O-030-2020 y INCIVIAS SAS integrante CONSORCIO DEFENSORIA I es adjudicatario de la convocatoria PAF-SENA-O-033-2021 y PAF-DAPREII-O-030-2020.

PROFONENTE (Según Orden Acta de Convocatoria)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NET PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NET
CONSORCIO DEFENSORIA I	SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434-6	SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434-6
	INCIVIAS SAS	800.011.687-9	INCIVIAS SAS	800.011.687-9

2. Que SERGIO JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-DAPREII-O-032-2020.

PROFONENTE (Según Orden Acta de Convocatoria)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NET PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NET
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	C.C. 12.748.072	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	C.C. 12.748.072

3. Que DIEGO FERNANDO POLANIA LISCAÑO y INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S. del CONSORCIO OBRAS G1 son adjudicatarios de la Convocatoria, No. PAF-SENA-O-039-2020.

PROFONENTE (Según Orden Acta de Convocatoria)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NET PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NET
CONSORCIO OBRAS G1	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCAÑO INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	12.131.436 813.008.121-9	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCAÑO INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	12.131.436 813.008.121-9

4. Que NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-DAPREII-O-032-2020.

PROFONENTE (Según Orden Acta de Convocatoria)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NET PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NET
NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	59.312.287	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	59.312.287

5. Que SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-DAPREII-O-032-2020.

PROFONENTE (Según Orden Acta de Convocatoria)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NET PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NET
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12.748.072	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12.748.072

La presente Certificación de No Concentración para la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Jurlly Jazley Castro López Revisó: Juan David Gómez

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 16 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROFONENTE (Según Orden Acta de Convocatoria)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NET PERSONA JURÍDICA
1.	CONSORCIO DEFENSORIA I	SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434-6
		INCIVIAS SAS	800.011.687-9
2.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900.185.357-2
3.	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.483-4
4.	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98.398.802
5.	CONSORCIO OBRAS G1	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCAÑO INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	12.131.436 813.008.121-9
6.	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	59.312.287
7.	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12.748.072
8.	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	AS PROYECTO S.A.S.	900.110.952-3
		CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900.145.050-6
		JAIMÉ FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	802.023.626-9
9.	CONSORCIO M&R 01	MÓNICA JIMENA GÓMEZ MORENO MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	97.083.659 18.195.186 12.969.285
10.	SISCOTEL LTDA	SISCOTEL LTDA	804.013.234-1
11.	JASA LTDA	JASA LTDA	800.177.012-0

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a dilozada@fiduagraria.gov.co, arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,


DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
 Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santamaría

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VICERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 18 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	CONSORCIO DEFENSORIA I	SYCO INGENIERIA SAS	900.587.434-6 800.011.687-9
2.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900.185.357-3
3.	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.483-6
4.	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570
5.	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98.398.802
6.	CONSORCIO OBRAS G1	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	12.131.436 813.008.121-9
7.	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	59.212.287
8.	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12.748.072
9.	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	AS PROYECTO S.A.S. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900.110.952-3 900.145.050-6
10.	CONSORCIO MGR 01	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS MONICA XIMENA GOMEZ MORENO	802.023.626-9 37.083.659
11.	SISCOTEL LTDA	MIGUEL FERNANDO BUMBANO MERA JOSE EDUARDO ROSERO ORTIZ	18.195.186 12.949.285
12.	JASA LTDA	JASA LTDA	804.013.234-1 800.177.012-0

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5002000 extensión 9110 y 9100, o vía correo electrónico a: dilozada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,


DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
 Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Torres - Yaneth Santamaría

FINDETER FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 900.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-ATDEFENSORIA-0-076-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: contratar la "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADSCRIBCIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - GRUPO 1.", al 24 de enero de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

N.	PROponente (Según Orden Acta de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	CEDULA / NIT
1.	CONSORCIO DEFENSORIA I	SYCO INGENIERIA SAS	900.587.434-6
		INCVIAS SAS	800.011.687-9
2.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900.185.357-3
		CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NIT: 900.749.719-1
3.	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	LUIS ANRILFO TELLEZ QUITAN	19460521
		SANDRA MAYERLI SOLINA URUEÑA	52174253
		LORENA ANDREA TELLEZ SOLINA	1020624227
		DANIELA TELLEZ SOLINA	1020811305
4.	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570
5.	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98.398.802
6.	CONSORCIO OBRAS G1	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436
		INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	813.008.121-9
7.	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	59.212.287
8.	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12.748.072
9.	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	AS PROYECTO S.A.S.	900.110.952-3

N.	PROponente (Según Orden Acta de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	CEDULA / NIT
10.	CONSORCIO MGR 01	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900.145.050-6
		JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	802.023.626-9
		MONICA XIMENA GOMEZ MORENO	C.C. 37.083.659
		MIGUEL FERNANDO BUMBANO MERA	C.C. 18.195.186
11.	SISCOTEL LTDA	JOSE EDUARDO ROSERO ORTIZ	C.C. 12.949.285
		SISCOTEL LTDA	NIT: 804013234-1
12.	JASA LTDA.	BALBITTA PORRAS OLGA LUCIA	63264801
		RUEDA SARMIENTO MINA	63294540
		JASA LTDA.	NIT: 800.177.012-0
		SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803
		CLAUDIA XIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830

El presente documento es informativo y se expide a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año 2022.


ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
 Jefe de Contratación.

Elaboró: Anyel - Profesional Dirección de Contratación
 Revisó: Jose Eladio León Menjura - Profesional Dirección de Contratación

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad tiene reporte de dos (2) contratos, por lo tanto, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de

referencia.

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1.674.887.753,00) M/CTE.**, oferta a la cual se le efectuó corrección aritmética de -\$1.00, tal como se estableció en el informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021					
CONTRATAR LA "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
12	CONSORCIO DEFENSORIA 1	\$ 1.698.265.741,00	98,6234199	0,0000000	98,6234199
4	DIAROCO CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 1.683.021.148,00	99,5167384	0,0000000	99,5167384
10	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.692.639.059,00	98,9512645	0,0000000	98,9512645
6	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.686.001.800,00	99,3408046	0,0000000	99,3408046
9	JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER	\$ 1.690.463.654,00	99,0786018	0,0000000	99,0786018
5	CONSORCIO OBRAS G1	\$ 1.684.929.424,00	99,4040302	0,0000000	99,4040302
2	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	\$ 1.675.044.420,00	99,9906470	0,0000000	99,9906470
1	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	\$ 1.674.887.753,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
3	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	\$ 1.678.194.370,00	99,8029658	0,0000000	99,8029658
7	CONSORCIO M&R 01	\$ 1.687.592.114,00	99,2471901	0,0000000	99,2471901
8	SISCOTEL LTDA	\$ 1.688.984.378,00	99,1653786	0,0000000	99,1653786
11	JASA LTDA	\$ 1.696.818.304,00	98,7075487	0,0000000	98,7075487

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. EVALUACION FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ con un puntaje de 100 y un valor ofertado de \$1.674.887.753,00. A esta propuesta, se realizó corrección aritmética al valor a la sumatoria de los costos indirectos, al valor ofertado ejecución de obras de mejoramiento y al descuento expresado en pesos, dicha corrección modifica en -\$1 el valor total de la oferta pasando de \$1.674.887.754,00 a \$1.674.887.753,00.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	\$ 1.740.323.935	\$ 1.674.887.754,00	\$ 1.674.887.753,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente **SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ**, es por el valor total de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1.674.887.753,00) M/CTE.**, oferta a la cual se le efectuó corrección aritmética de -\$1.00. Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

12. COMITÉ TÉCNICO.

Durante los días día 24 y 25 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No.2 órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 2 del Contrato Interadministrativo CD-850-2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada los días 24 y 25 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1"**, al Proponente **SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 12.748.072, por el valor de su oferta económica, a la cual se le efectuó corrección aritmética de -\$1.00, la cual asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES**

OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1.674.887.753,00) M/CTE., Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

Resultado de la votación:

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Juan José Oyuela	Positivo
Altus Baquero Rueda	Sin Voto
Karen Lobo	Positivo
Fernando Fuquen Jiménez	Sin Voto

B.2. APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA NO. PAF-ATDEFENSORIA-I-090-2021

B.2 Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATDEFENSORIA-I-090-2021 Cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1. con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-090-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1”

PLAZO DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

PRESUPUESTO ESTIMADO: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETENTA PESOS M/CTE (\$ 138.260.070,00), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar; y el Factor Multiplicador estimado es de 206,86%,

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

De conformidad con el numeral 4.5.10 **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS** del **MANUAL OPERATIVO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-101926 de 2021 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CD-850-2021**, se tiene que:

“FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada”.

(...)

El **COMITÉ FIDUCIARIO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA**, seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato

conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “d) Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.”

Y el numeral 2.2.5.1., literal b) Ibídem, establece como función del Comité Fiduciario: “b) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”.

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Jefatura de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron catorce (14) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G1	Integrante No. 1. ABACO ESTRATEGIAS S.A.S NIT. 901.017.376-7 Integrante No. 2. CAMILO PEDRAZA DIAZ CC No. 74.184.643
2		INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS NIT. 900.503.646-1
3		DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C. No. 79.557.205
4	CONSORCIO DEFENSORIA NC	Integrante No. 1. NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO CC No. 31.203.490 Integrante No. 2. CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO CC No. 5.342.204
5	CONSORCIO INTERVENTORES 090	Integrante No. 1. TECNIPLAN INGENIERIA S.A.S NIT. 900.320.235-1 Integrante No. 2. NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ CC No. 79.977.831
6	CONSORCIO PROYECTEV 090	Integrante No. 1. PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS NIT. 900.426.155-7 Integrante No. 2. CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA NIT. 830.512.601-5
7		SEIING S.A.S BIC NIT. 900.208.425-6
8		MARIA FERNANDA DIAZ CORTES C.C. No. 52.147.488
9	CONSORCIO FINDETER GRUPO 1	Integrante No. 1. INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S NIT. 900.104.908-4 Integrante No. 2. JET INGENIERIA S.A.S NIT. 802.024.876-8

No	PROPONENTE	INTEGRANTES
10	UNION TEMPORAL FUERZA	Integrante No. 1. PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S NIT. 900.788.875-4 Integrante No. 2. RIGOBERTO RUGELES BERNAL CC No. 79.711.742
11		JUDITH PEREA CHALA C.C. No. 26.258.012 Integrante No. 1. AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES NIT. 900.753.938-9 Integrante No. 2. JUAN CARLOS JAIMES ACERO CC No. 91.514.205 Integrante No. 1. HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO CC No. ██████████ Integrante No. 2. ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO CC No. ██████████ Integrante No. 1. JCB INGENIERIA S.A.S NIT. 900.920.349-7 Integrante No. 2. CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S NIT. 860.067.526-0
12	CONSORCIO GABRIELA TUNJA	
13	CONSORCIO INTER-MEJORAS G1	
14	CONSORCIO JCB - 29 - 090	

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 08, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	DONAL BOGOTA BAUTISTA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO DEFENSORIA NC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INTERVENTORES 090	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO PROYECTEV 090	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	SEIING S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO FINDETER GRUPO 1	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
10	UNION TEMPORAL FUERZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JUDITH PEREA CHALA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
12	CONSORCIO GABRIELA TUNJA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	CONSORCIO INTER-MEJORAS G1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
14	CONSORCIO JCB - 29 - 090	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el trece (13) hasta el catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico

convocatorias_af@findeter.gov.co, lapso durante el cual se recibieron documentos de subsanación por parte de los proponentes, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día dieciocho (18) de enero dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 12, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G1	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	DONAL BOGOTA BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO DEFENSORIA NC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INTERVENTORES 090	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO PROYECTEV 090	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	SEIING S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO FINDETER GRUPO 1	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
10	UNION TEMPORAL FUERZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JUDITH PEREA CHALA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
12	CONSORCIO GABRIELA TUNJA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO INTER-MEJORAS G1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	CONSORCIO JCB – 29 - 090	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

CONCENTRACIÓN PROPONENTE No. 1 UNION TEMPORAL DEFENSORIA G1

El proponente No. 1 UNION TEMPORAL DEFENSORIA G1, cuenta con los siguientes contratos adjudicados a la fecha, según lo informado por Fiduciaria BBVA, Fidubogotá y Fiduprevisora, así: (1) PAF-DAPREII-I-031-2020, (2) PAF-JU-I-060-2020, (3) PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021 y (4) PAF-ATGUAJIRA-I-083-2021, respectivamente. En consecuencia, incurre en la causal de rechazo contemplada en el Sub-numeral 1.37.29 “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos”, del numeral 1.37 “CAUSALES DE RECHAZO”, de los Términos de Referencia.

Al respecto el numeral 2.1.4 “CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS”, del Subcapítulo II del Capítulo II, de los Términos de Referencia, señala:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G1	INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	DONAL BOGOTA BAUTISTA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	CONSORCIO DEFENSORIA NC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	CONSORCIO INTERVENTORES 090	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6	CONSORCIO PROYECTEV 090	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	SEIING S.A.S BIC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
9	CONSORCIO FINDETER GRUPO 1	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
10	UNION TEMPORAL FUERZA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
11	JUDITH PEREA CHALA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
12	CONSORCIO GABRIELA TUNJA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
13	CONSORCIO INTER-MEJORAS G1	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
14	CONSORCIO JCB – 29 - 090	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de once (11) proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 10:30 a.m.

El día veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 14 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente contenido y resultado

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.”

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...”

en los mencionados Términos.

Previo a aplicar el método de evaluación, se realiza ajuste por redondeo a los proponentes; **2. INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS., 7. SEIING S.A.S BIC., 10. UNION TEMPORAL FUERZA y 14. CONSORCIO JCB – 29 – 090**, encontrando que sus valores ofertados son iguales a los corregidos. El detalle de estos se encuentra en la evaluación económica adjunta al presente informe.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veinte (20) de enero 2022 es de **CUATRO MIL TRES PESOS CON NOVENTAY CINCO CENTAVOS (\$ 4.003,95)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-ATDEFENSORIA-090-2021					
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - GRUPO 1					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	PROPONENTE 2-INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS	\$ 124.434.063,00	100,000000	0,000000	100,000000
2	PROPONENTE 16-UNIÓN TEMPORAL FUERZA	\$ 129.677.438,00	95,950019	0,000000	95,950019
3	PROPONENTE 6-CONSORCIO PROYECTEV 090	\$ 129.710.000,00	95,932513	0,000000	95,932513
4	PROPONENTE 8-MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	\$ 129.710.000,00	95,932513	0,000000	95,932513
5	PROPONENTE 5-CONSORCIO INTERVENTORES 090	\$ 130.058.339,00	95,675818	0,000000	95,675818
6	PROPONENTE 3-CONAL BOGOTÁ BAUTISTA	\$ 131.061.417,00	94,986099	0,000000	94,986099
7	PROPONENTE 4-CONSORCIO DEFENSORIA NC	\$ 131.316.500,00	94,758940	0,000000	94,758940
8	PROPONENTE 7-SEIING SAS BIC	\$ 132.549.938,00	93,8771261	0,000000	93,8771261
9	PROPONENTE 12-CONSORCIO GABRIELA TUNJA	\$ 134.499.396,00	92,5164474	0,000000	92,5164474
10	PROPONENTE 13-CONSORCIO INTER-MEJORAS G1	\$ 135.488.160,00	91,8345039	0,000000	91,8345039
11	PROPONENTE 14-CONSORCIO JCB - 29 - 090	\$ 136.932.978,00	90,8722390	0,000000	90,8722390

OBSERVACIÓN 1 : Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 2-INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS, con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 124.434.063,00

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad) hasta las 5.00 p.m. del veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se presentaron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a esta Regla como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduagraria y Fiduciaria La Previsora S.A.

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
 EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
 FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NT 310.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fideicomiso de Administración y Pago, suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A., las siguientes personas naturales y jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminados con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción Infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrante	NIT	Proyecto	Convenio/Nº.	Contratos	% Falt.	Estado
TECNIPLAN INGENIERIA S.A.S	903.392.225	AGUA	PAF-AT-1-003-2021	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA.2021	3%	Vigente
NELSON ESPINOSA PEÑA RODRIGUEZ	79.937.021	AGUA	PAF-AT-1-003-2021	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA.2021	3%	Vigente
PROYECTIVISTAS Y ASOCIADOS S.A.S	903.438.103	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PAF-EC-1-043-2021	PROYECTIVISTAS ASOCIADOS S.A.S	90%	Vigente
PROYECTIVISTAS Y ASOCIADOS S.A.S	903.438.103	JORNADA ÚNICA	PAF-UI-003-2021	PROYECTIVISTAS ASOCIADOS S.A.S	90%	Vigente
CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S	903.007.328	AGUA	PAF-AT-1-003-2021	CONSORCIO JCB-IT-188	3%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción Infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
ABACO ESTRATEGIAS S.A.S	901.877.376
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	900.933.648
DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	900.933.648
INSTITUTO SOCIOCOMUNITARIO JUBILEO	31.202.890
CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5.262.299
CONSTRUCTORA TEATINO VAREGAS LTDA - CONSTRUTIV LTDA	533.572.801
INGENIEROS ANA BLANCA BELLI	46.366.791
ESTUDIO VAREGAS OSCAR ESCOBAR	76.466.285
SEING SAS BIC	900.208.429
INGENIEROS DIAZ CORTES	521.478.801
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	900.104.908
JET INGENIERIA S.A.S	802.024.876
PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	900.788.875



Línea de Servicio al Cliente: Bogotá 4108000, Línea 2 y a nivel nacional al 01800002000
 Oficina de Atención al Cliente: Avenida República de Colombia No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C.
 PNB: 1001191, Fax: 34080100, Correo: 310-170017
 Juanita Escobar: jescobar@fiduciariabogota.com.co

Fiduciaria Bogotá

ROBERTO RUIZ GONZALEZ	79.711.742
JUDITH PEREA CHAIA	90.358.010
AJUDENY INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	906.743.038
JUAN CARLOS JAMES ACERO	91.014.203
RODRIGUEZ YERRELLA TORRELLA	10.036.787
ALEXANDER MARTIN OSPINA	81.907.895
JCB INGENIERIA SAS	906.003.399

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, a los catorce (14) días del mes de enero de 2022, no corresponde a certificado de no concurrencia para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
 Coordinador Unidad de Gestión Fiduciaria

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

PJAN: Ebanco: Andrés Rubiano Bello
 Apellido: Piedad Adams Acosta Nilo
 PNB: 30022-001-0



Línea de Servicio al Cliente: Bogotá 4108000, Línea 2 y a nivel nacional al 0180002000
 Oficina de Atención al Cliente: Avenida República de Colombia No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C.
 PNB: 1001191, Fax: 34080100, Correo: 310-170017
 Juanita Escobar: jescobar@fiduciariabogota.com.co



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 3966532.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPASTORAL S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 18 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROFICIENTE (Según Orden Acta de Clam)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO GRUPAL	NIT PERSONA JURIDICA
1.	UT DEFENSORIA GI	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.	NIT. 901.877.376-7
		CAMELO PEDRAZA DIAZ	C.C. 74.184.643
2.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	NIT. 900.933.648-1
3.	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	C.C. 79.157.205
4.	CONSORCIO DEFENSORIA NC	NAPICET DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	C.C. 31.203.490
		CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	C.C. 5.262.294
5.	CONSORCIO INTERVENTORES OPO	TECNIPLAN INGENIERIA SAS	NIT. 900.320.235-1
		NELSON E. PEÑA RODRIGUEZ	C.C. 79.977.831
6.	CONSORCIO PROYECTIVO OPO	PROYECTIVISTAS ASOCIADOS SAS	NIT. 900.426.155-7
		CONSTRUCTORA TEATINO VAREGAS LTDA - CONSTRUTIV LTDA	NIT. 830.512.601-5
7.	SEING SAS BIC	SEING SAS BIC	NIT. 900.208.429-5
8.	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	521.478.801
9.	CONSORCIO FINDETER GRUPO 1	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	NIT. 900.104.908
		JET INGENIERIA S.A.S.	NIT. 802.024.876-8
10.	UNIÓN TEMPORAL FUERZA	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	NIT. 900.788.875-4
		ROBERTO RUIZ GONZALEZ	C.C. 79.711.742
11.	JUDITH PEREA CHAIA	JUDITH PEREA CHAIA	C.C. 26.358.012
12.	CONSORCIO GARRIBA TUNA	AJUDENY E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	NIT. 900.753.938-9
		JUAN CARLOS JAMES ACERO	C.C. 91.014.203



Línea de Servicio al Cliente: Bogotá 4108000, Línea 2 y a nivel nacional al 0180002000
 Oficina de Atención al Cliente: Avenida República de Colombia No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C.
 PNB: 1001191, Fax: 34080100, Correo: 310-170017
 Juanita Escobar: jescobar@fiduciariabogota.com.co



Línea de Servicio al Cliente: Bogotá 4108000, Línea 2 y a nivel nacional al 0180002000
 Oficina de Atención al Cliente: Avenida República de Colombia No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C.
 PNB: 1001191, Fax: 34080100, Correo: 310-170017
 Juanita Escobar: jescobar@fiduciariabogota.com.co



Nº	PROFICIENTE (Según Orden Acta de Clam)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO GRUPAL	NIT PERSONA JURIDICA
13.	CONSORCIO INTER-AMERICANAS GI	HUGO YANETH VAREGAS LOTELO	C.C. 13.470.747
		ALEXANDER MARTIN OSPINA	C.C. 85.447.475
14.	CONSORCIO JCB- 29- 090	JCB INGENIERIA SAS	NIT. 900.920.349
		CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	NIT. 900.007.520-0

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarlo a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Escobar Vivianes - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santomera Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: fiduciaria@fiduagraria.gov.co, yaneth_santomera@fiduagraria.gov.co o andres_rubiano@fiduagraria.gov.co

Concordo, Saludo,

Diana Mabel Escobar Vivianes
DIANA MABEL LOZADA VIVIANES
 Jefe Administración de Negocios

Ebanco: Andrés Rubiano. Revisor: Yaneth Santomera

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.
10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES (\$124.434.063,00) M/CTE.**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

CONVOCATORIA: PAF-ATDEFENSORIA-090-2021					
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - GRUPO 1					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 2-INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS	\$ 124.434.063,00	100,000000	0,000000	100,000000
2	PROPONENTE 10-UNIÓN TEMPORAL FUERZA	\$ 120.677.418,00	95,956019	0,000000	95,956019
3	PROPONENTE 6-CONSORCIO PROYECTEV 090	\$ 129.710.060,00	95,932513	0,000000	95,932513
4	PROPONENTE 8-MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	\$ 129.710.060,00	95,932513	0,000000	95,932513
5	PROPONENTE 5-CONSORCIO INTERVENTORES 899	\$ 130.050.329,00	95,8750818	0,000000	95,8750818
6	PROPONENTE 3-CONAL BOGOTÁ BALITISTA	\$ 151.061.417,00	94,986069	0,000000	94,986069
7	PROPONENTE 4-CONSORCIO DEFENSORIA NC	\$ 151.516.500,00	94,758940	0,000000	94,758940
8	PROPONENTE 7-SEING SAS BIC	\$ 132.549.928,00	93,8771291	0,000000	93,8771291
9	PROPONENTE 12-CONSORCIO GABRIELA TUNJA	\$ 134.499.316,00	92,5184474	0,000000	92,5184474
10	PROPONENTE 13-CONSORCIO INTER-MEJORAS G1	\$ 135.408.160,00	91,8346039	0,000000	91,8346039
11	PROPONENTE 14-CONSORCIO JCB - 29 - 090	\$ 136.932.978,00	90,8722390	0,000000	90,8722390

Observación 1 : Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 2-INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS con un puntaje de 100,000000 y un valor ofertado de \$ 124.434.063,00

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	\$ 138.260.070,00	\$ 124.434.063,00	\$ 124.434.063,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S., es por valor total de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES (\$124.434.063,00) M/CTE.**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

12. COMITÉ TÉCNICO

Entre los días 24 y 25 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 02 del P.A. Findeter Defensoría, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 02 del Contrato Interadministrativo No. CD-850-2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 02 en sesión adelantada entre los días 24 y 25 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-ATDEFENSORIA-I-090-2021 que tiene por objeto **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO -**

GRUPO 1”, al proponente INTERVENTORÍAS Y CONSULTORIAS S.A.S., con NIT. 900.503.646-1, Representada Legalmente por **ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.468.148; por valor total de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES (\$124.434.063,00) M/CTE.**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Resultado de la votación:

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Juan José Oyuela	Positivo
Altus Baquero Rueda	Sin Voto
Karen Lobo	Positivo
Fernando Fuquen Jiménez	Sin Voto

B.3. APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA NO. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021

B.3 Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021 cuyo objeto es CONTRATAR LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2. con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

CONVOCATORIA. No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2”.

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.923.436.345,00) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN GLOBAL: El plazo global del contrato es de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato.

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

De conformidad con el numeral 4.5.10 **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS** del **MANUAL OPERATIVO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-101926 de 2021 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CD-850-2021**, se tiene que:

*“FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA** administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada”.*

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA, seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “d) Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.”

Y el numeral 2.2.5.1., literal b) Ibídem, establece como función del Comité Fiduciario: “b) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”.

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Jefatura de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se recibieron nueve (9) ofertas y corresponden a las siguientes:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. NIT: 900.185.357-2	Representante Legal CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ CC. 39.620.686
2	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	CC. 98.398.802
3	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	CC. 59.312.287
4	CONSORCIO JS Representante del consorcio: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ C.C. 12.748.072	Integrante 1: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ C.C. 12.748.072 Porcentaje de participación: 95% Integrante 2: JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ C.C. No. 12.969.285 Porcentaje de participación: 5%
5	CONSORCIO DEFENSORIA II Representante del consorcio: HECTOR ANDRES CORTES VARGAS C.C. 80.513.544	Integrante 1: GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. NIT. 830.147.136-6 Representante: HECTOR ANDRES CORTES VARGAS C.C. 80.513.544 Porcentaje de participación: 33% Integrante 2: SYCO INGENIERIA S.A.S

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
		<p>NIT. No. 900.687.434-6 Representante: JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA C.C. 11.228.556 Porcentaje de participación: 33%</p> <p>Integrante 3: INCIVIAS S.A.S NIT. No. 800.011.687-9 Representante: SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES C.C. 52.433.289 Porcentaje de participación: 34%</p>
6	<p>CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES Representante del consorcio: ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ C.C. 72.308.620</p>	<p>Integrante 1: AS PROYECTO S.A.S. NIT. 900.110.952-3 Representante: ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ C.C. 72.308.620 Porcentaje de participación: 35%</p> <p>Integrante 2: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. NIT. No. 900.145.050-6 Representante: IVAN MANUEL RIPOLL VARELA C.C. 72.168.000 Porcentaje de participación: 35%</p> <p>Integrante 3: JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. NIT. No. 802.023.626-9 Representante: ALONSO NUEZ MARTINEZ C.C. 73.137.670 Porcentaje de participación: 30%</p>
7	<p>SISCOTEL LTDA NIT: 804.013.234-1</p>	<p>Representante Legal MINA RUEDA SARMIENTO C.C.: 63.294.540</p>
8	<p>JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</p>	<p>CC: 92.525.570</p>
9	<p>CONSORCIO SEDES GRUPO 2. Representante del consorcio: GERARDO JOSÉ HODEG FERNANDEZ DE</p>	<p>Integrante 1: SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO.</p>

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
	CASTRO C.C. 1.126.000.673	C.C. 19.137.052 Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCIÓN HODEG PARRA. C.C. 6.882.477 Porcentaje de participación: 50%

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

El día doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 08, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO JS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO DEFENSORIA II	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	SISCOTEL LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO SEDES GRUPO 2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado vencido el 14 de enero de 2022, hasta las 5:00 p.m., se presentaron observaciones y documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado vencido el 14 de enero de 2022, hasta las 5:00 p.m., se presentaron observaciones y documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

El día dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 12, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO JS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO DEFENSORIA II	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	SISCOTEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
9	CONSORCIO SEDES GRUPO 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO JS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO DEFENSORIA II	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	SISCOTEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO SEDES GRUPO 2	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Junto con el informe se publicaron las verificaciones que fueron objeto de modificación.

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “...**para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los

descuentos a que haya lugar.”

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), fue **CUATRO MIL TRES PESOS CON NOVENTAY CINCO CENTAVOS (\$4.003.95)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los proponentes.

Como resultado de la verificación de las propuestas económicas, se realizaron los siguientes ajustes:

- **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S:** Al verificar la propuesta económica, se realizó corrección aritmética, se verifica en la evaluación individual.
- **CONSORCIO JS:** Al verificar la propuesta económica, se realizó corrección aritmética, se verifica en la evaluación individual.
- **CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES:** Se realiza ajuste por redondeo. se verifica en la evaluación individual.
- **SISCOTEL LTDA:** Al verificar la propuesta económica, se realizó corrección aritmética, se verifica en la evaluación individual.

Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021					
"VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - GRUPO 2".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	CONSORCIO SEDES GRUPO 2	\$ 1.731.092.711,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	\$ 1.854.120.220,00	93,3646423	0,0000000	93,3646423
3	SISCOTEL LTDA	\$ 1.866.694.973,00	92,7357033	0,0000000	92,7357033
4	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	\$ 1.868.329.894,00	92,6545530	0,0000000	92,6545530
5	CONSORCIO JS	\$ 1.869.183.854,00	92,6122226	0,0000000	92,6122226
6	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 1.875.952.898,00	92,2780478	0,0000000	92,2780478
7	CONSORCIO DEFENSORIA II	\$ 1.878.855.273,00	92,2336813	0,0000000	92,2336813
8	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	\$ 1.882.851.838,00	91,9399326	0,0000000	91,9399326

Observación:
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **CONSORCIO SEDES GRUPO 2** con un puntaje de **100,0000000**, un valor ofertado de **\$ 1.731.092.711,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado de **\$ 192.343.634,00**.

Al informe se anexó la evaluación de las propuestas económicas que formaron parte integral del mismo.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5:00 p.m. del día 21 de enero de 2022.
7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente

convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduagraria y Findeter así:

(fiduprevisora)

FINDETER S.A.
 EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
 DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS.

3-1-68573 PA FINDETER PAF
 3-1-80706 PA FINDETER-SAN ANDRES
 3-1-86883 PA FINDETER-CORMAGALENA

NET. 830.054.100-3
INFORMA OLE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROYONENTE (Según Orden Acta de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NET PERSONA JURIDICA
1	JOHN JAIRO GAUNDEZ SANTANDER	JOHN JAIRO GAUNDEZ SANTANDER	98.398.802
2	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	59.312.289
3	CONSORCIO DEFENSORIA I	INCMAS S.A.S. SYCO INGENIERIA SAS	800.011.687-9 900.687.434-6
4	Sicorel Ltda	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830.147.136-6
5	CONSORCIO SEDES GRUPO 2	GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCIÓN HODEG PARRA SANTANDER EUECER MAFOLY CANTILLO	6882477 19137052

De otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROYONENTE (Según Orden Acta de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NET PERSONA JURIDICA
1	DIARCO CONSTRUCTORES SAS	DIARCO CONSTRUCTORES SAS	900.185.357-2
2	CONSORCIO JS	Sergio Armando Pantoja Orts José Edmundo Rosero Orts	12.748.072 12.269.285
3	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. AS PROYECTOS S.A.S.	900.145.050 - 6 900.110.952 - 3
4	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570

Se ha identificado lo siguiente:

DIARCO CONSTRUCTORES SAS: Es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAIARA-O-066-2021.

SEBASTIÁN ARMANDO PANTOJA ORTIZ: Es adjudicatario de la convocatoria PAF-CORFICOL-0-040-2021.

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.: conforma el CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES, adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAIARA-O-066-2021.

AS PROYECTOS S.A.S.: conforma el CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES, adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAIARA-O-066-2021.

Elaboró: Daniela Buitrago **Página 3 de 2**

(fiduprevisora)

JAIRO FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS: conforma el CONSORCIO CULTURAL 2020, adjudicatario de la convocatoria PAF-SCDSLO-025-2020.

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA: Es adjudicatario de las convocatorias PAF-ATGUAIARA-O-066-2021 y PAF-ATGUAIARA-O-062-2021.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2022.

HERBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
COORDINADOR JURÍDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
 En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER

NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPLETA A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021

Elaboró: Daniela Buitrago **Página 2 de 2**

Fiduagraria  **Financiera del Desarrollo**

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fidejua Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 18 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

Nº	PROYONENTE (Según Orden Acta de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NET PERSONA JURIDICA
1	DIARCO CONSTRUCTORES SAS	DIARCO CONSTRUCTORES SAS	900.185.357-2
2	JOHN JAIRO GAUNDEZ SANTANDER	JOHN JAIRO GAUNDEZ SANTANDER	98.398.802
3	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	59.312.289
4	CONSORCIO JS	Sergio Armando Pantoja Orts José Edmundo Rosero Orts	12.748.072 12.269.285
5	CONSORCIO DEFENSORIA II	INCMAS S.A.S. SYCO INGENIERIA SAS	800.011.687-9 900.687.434-6
6	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES.	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. AS PROYECTOS S.A.S.	900.145.050 - 6 900.110.952 - 3
7	Sicorel Ltda	Sicorel Ltda	804013234-1
8	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570
9	CONSORCIO SEDES GRUPO 2	GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCIÓN HODEG PARRA SANTANDER EUECER MAFOLY CANTILLO	6882477 19137052

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Vivescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Ruziano

Elaboró: Andrés Camilo Ruziano Rueda; Yaneth Santomera

Fiduagraria  **Financiera del Desarrollo**

Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a ajlozada@fiduagraria.com.co, aruziano@fiduagraria.com.co

Cartel Saludo.


DIANA MABEL LOZADA VIVESCAS
 Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Ruziano Rueda; Yaneth Santomera



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fianza Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 18 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	DIARCOO CONSTRUCTORES SAS	DIARCOO CONSTRUCTORES SAS	900.185.357-2
2	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98.398.802
3	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	59.312.389
4	CONSORCIO JS	Sergio Armando Pantoja Ortiz José Edmundo Rosero Ortiz	12.748.072 12.949.285
5	CONSORCIO DEFENSORIA II	INOVAS S.A.S SYCO INGENIERIA SAS GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	800.011.687-9 900.687.434-6 830.147.136-6
6	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. AS PROYECTOS S.A.S. JANINE FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	900.145.050 - 6 900.110.952 - 3 802.023.626 - 9
7	Sisocel Ltda	Sisocel Ltda	804013234-1
8	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570
9	CONSORCIO SEDES GRUPO 2	GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCION HODES PARRA SANTANDER ELECER MAROLY CANTILLO	6882477 19137052


Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarlo a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 900 139 889-0. Calle 58 No. 4-46, Zona 25, 28 y 29, Edificio Avance Integral, P.O. BOX 200000, Bogotá, Colombia. Línea de atención al cliente: 01 800018000



Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a: dllozada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,


DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santamaría

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 900 139 889-0. Calle 58 No. 4-46, Zona 25, 28 y 29, Edificio Avance Integral, P.O. BOX 200000, Bogotá, Colombia. Línea de atención al cliente: 01 800018000



Asset Management
Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94954), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96146), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96232), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96334), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SACUDETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98431), FINDETER - SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1-101844), FINDETER - DEFENSORIA (3-1-101926), FINDETER - MATRIZ (3-1-102452)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fianza mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEBIRA / NIT
DIARCOO CONSTRUCTORES SAS	DIARCOO CONSTRUCTORES SAS	900.185.357-2	DIARCOO CONSTRUCTORES SAS	900.185.357-2
CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. AS PROYECTOS S.A.S. JANINE FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	900.145.050 - 6 900.110.952 - 3 802.023.626 - 9	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. AS PROYECTOS S.A.S. JANINE FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	900.145.050 - 6 900.110.952 - 3 802.023.626 - 9
SISOCEL LTDA	SISOCEL LTDA	804013234-1	SAUTETA FORBES OLGA LUCIA	83354801
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570
CONSORCIO SEDES GRUPO 2	GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCION HODES PARRA SANTANDER ELECER MAROLY CANTILLO	6882477 19137052	GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCION HODES PARRA SANTANDER ELECER MAROLY CANTILLO	6882477 19137052

2. Que el proponente JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER, es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-DAPREI-O-032-2020.
3. Que el proponente NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS, es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-DAPREI-O-032-2020.
4. Que SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, integrante del CONSORCIO JS, es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-DAPREI-O-032-2020.
5. Que INCIVAS S.A.S y SYCO INGENIERIA S.A.S, integrantes del CONSORCIO DEFENSORIA II, son adjudicatarios de las Convocatorias No PAF-SENA-O-033-2021 y No. PAF-DAPREI-O-030-2020.
6. Que GRUPO CORAL INGENIEROS SAS, integrante del CONSORCIO DEFENSORIA II, es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-DAPREI-O-030-2020.



Asset Management
Sociedad Fiduciaria

PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEBIRA / NIT
JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98.398.802	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98.398.802
NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	59.312.389	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	59.312.389
CONSORCIO JS	Sergio Armando Pantoja Ortiz José Edmundo Rosero Ortiz	12.748.072 12.949.285	Sergio Armando Pantoja Ortiz José Edmundo Rosero Ortiz	12.748.072 12.949.285
CONSORCIO DEFENSORIA II	INOVAS S.A.S SYCO INGENIERIA SAS GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	800.011.687-9 900.687.434-6 830.147.136-6	INOVAS S.A.S SYCO INGENIERIA SAS GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	800.011.687-9 900.687.434-6 830.147.136-6

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No.PAF-ATDEFENSORIA-O-078, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintidos (2022).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Jenny Nataly Moreno Gómez Revisó: Gabriela Dionicio



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.; las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NET
DIARDOO CONSTRUCTORES SAS	900.185.357
JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	26.398.802
NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	59.312.389
BERNI ARMANDO PANTONA ORTIZ	12.748.072
JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	12.969.285
NOVIAS S.A.S	800.011.887
BYOD INGENIERIA SAS	900.887.434
GRUPO DORAL INGENIEROS SAS	830.147.136
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	900.145.050
AS PROYECTOS S.A.S	900.110.992
JAIIME RAIS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	802.023.826
BISOTEL LTDA	804.013.234
BAUTISTA PORRAS OLGA LUCIA	43.354.801
RUEDA SARMENTO IRINA	67.294.940
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.552.570
GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCION HODGES PARRA	8.882.477
SANTANDER ELIEDER MAFIOLY GANTILLO	19.137.852

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.-FINDETER, e los cinco (05) días del mes de enero de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.


GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeter

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Gerardo Arango Saldaña
PJA/Asesoría: Paula Juliana Acosta Nello
Firma: REQ 2022-0305

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, se tiene que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, luego del sorteo realizado por balotas, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO SEDES GRUPO 2	\$1.923.436.345,00	\$ 1.731.092.711,00	\$ 1.731.092.711,00

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente CONSORCIO SEDES GRUPO 2, es por el valor total de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS (\$1.731.092.711,00) M/CTE.**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

11. COMITÉ TÉCNICO

Entre los días 24 y 25 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 02 órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 02 del Contrato Interadministrativo CD-850-2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 02 en sesión adelantada entre los días 24 y 25 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-O-078-**

2021 cuyo objeto es **CONTRATAR LA “VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2”**, al Proponente **CONSORCIO SEDES GRUPO 2**, representado por GERARDO JOSÉ HODEG FERNANDEZ DE CASTRO, identificado con CC. No. 1.126.000.673, conformado por: i) SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO, identificado con CC. No. 19.137.052, con un Porcentaje de participación de 50% y ii) GERARDO ANOTNIO HODEG PARRA, Identificado con CC. No. 6.882.477, con un Porcentaje de participación del 50%, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS (\$1.731.092.711,00) M/CTE.**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Resultado de la votación:

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Juan José Oyuela	Positivo
Altus Baquero Rueda	Sin Voto
Karen Lobo	Positivo
Fernando Fuguen Jiménez	Sin Voto

B.4. APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA NO. PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021

B.4 Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021 cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2.** con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2”.

PLAZO: El plazo global del contrato es de **CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO** que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato

PRESUPUESTO: el Presupuesto Estimado – PE Total para la ejecución de la Interventoría del proyecto es de hasta **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS MCTE. (\$141.054.080,00)**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

De conformidad con el numeral 4.5.10 **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS del MANUAL OPERATIVO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-101926 de 2021 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CD-850-2021**, se tiene que:

“FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los

evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA** administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada”.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA**, seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) *Ibíd*em, establece que es función del Comité Técnico: “d) Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.”

Y el numeral 2.2.5.1., literal b) *Ibíd*em, establece como función del Comité Fiduciario: “b) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”.

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Jefatura de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 03 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron quince (15) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	UT DEFENSORIA G2	Representante Legal Camilo Pedraza Díaz CC. 74184643 Conformado por: ABACO ESTRATEGIAS S.A.S NIT. 901017376-7 Porcentaje de Participación 50% y CAMILO PEDRAZA DIAZ Porcentaje de Participación 50% Representante C.C. 74.184.643
2.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	Representante Legal Oriana Astrid Caicedo Vergara CC. 45468148 NIT No. 900503646-1
3.	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	C.C. 19399373
4.	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	CC. 79557205

5.	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	CC. 52147488
6.	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	Representante Legal: Jaime Antonio Ortega Restrepo CC. 19073486 NIT No. 860090531-4
7.	CONSORCIO DEFENSORIA NC2	Representante Legal: Nancy Del Socorro Acevedo Guerrero CC. 31203490 Conformado por: Integrante No. 1. NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO C.C. 31203490 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2. CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO CC. 5342204 Porcentaje de Participación: 50%
8.	CONSORCIO INTERVENTORES 089	Representante Legal Nelson Ernesto Peña Rodríguez CC. 79977831 Conformado por: Integrante No. 1. TECNIPLAN INGENIERÍA SAS Nit No. 900320235-1 Representante Legal: Hernando Lancheros Ibáñez C.C. 19260302 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2. NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ CC. 79977831 Porcentaje de Participación: 50%
9.	SEIING S.A.S BIC	Representante legal Luis Alejandro González Camargo CC. 80070003 NIT: 900208425-6
10.	CONSORCIO INTER-MEJORAS G2	Representante Legal HUGO YUNIO VERGARA SOTELO CC. 15.670.767

		<p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO CC: [REDACTED] Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2. ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO CC: [REDACTED] Porcentaje de Participación: 50%</p>
11	CONSORCIO FINDETER GRUPO 2	<p>Representante legal ESTHER PAULINA MARTÍNEZ MENDOZA CC. 63.546.466</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S NIT 900.104.908-4 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA CC. No. 63.546.466</p> <p>Integrante No. 2. JET INGENIERÍA S.A.S. CC. 802.024.876-8 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO CC. No. 72.214.607</p>
12	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 26258012
13	CONSORCIO GABRIELA MANIZALES	<p>Representante Legal JUAN CARLOS JAIMES ACERO CC. 91.514.205</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES S.A.S NIT 900753938-9 Porcentaje de Participación: 70 % Representante Legal ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA CC. No. 1.095.913.442</p> <p>Integrante No. 2. JUAN CARLOS JAIMES ACERO Porcentaje de Participación: 30 % CC. No. 91.514.205</p>

14	CONSORCIO JCB -29-089	<p>Representante Legal GERMAN FONSECA BENITEZ C.C. 74333938</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. JCB INGENIERÍA SAS Nit. 900920349-7 Representante legal: Ana Milena Monsalve Moreno C.C. 63484572 Porcentaje de Participación: 70%</p> <p>Integrante No. 2. CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS Nit . 860067526-0 Representante legal: Martha Cecilia Valbuena Mesa C.C. 51820818 Porcentaje de Participación: 30%</p>
15	UNIÓN TEMPORAL FUERZA	<p>Representante Legal Juan Pablo Rodríguez Cárdenas C.C. 1.016.075.711</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante 1: PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S Nit No 900788875-4 Representante Legal: Juan Pablo Rodriguez Cardenas C.C. 1016075711 Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante N° 2: RIGOBERTO RUGELES BERNAL C.C. 79711742 Porcentaje de participación: 50%</p>

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 8, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UT DEFENSORIA G2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

6	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO DEFENSORIA NC2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO INTERVENTORES 089	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	SEIING S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO INTER-MEJORAS G2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
11	CONSORCIO FINDETER GRUPO 2	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
12	JUDITH PEREA CHALA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
13	CONSORCIO GABRIELA MANIZALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	CONSORCIO JCB -29-089	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	UNIÓN TEMPORAL FUERZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Durante el término comprendido entre el 13 al 14 de diciembre de 2021, hasta las 5:00 pm, se presentaron documentos de subsanación a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

El día dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 12, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UT DEFENSORIA G2	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO DEFENSORIA NC2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO INTERVENTORES 089	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	SEIING S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO INTER-MEJORAS G2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	CONSORCIO FINDETER GRUPO 2	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
12	JUDITH PEREA CHALA	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
13	CONSORCIO GABRIELA MANIZALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	CONSORCIO JCB -29-089	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	UNIÓN TEMPORAL FUERZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	UT DEFENSORIA G2	<p>FIDUBBVA: CAMILO PEDRAZA DIAZ, adjudicatario No. PAF-DAPREII-I-031-2020.</p> <p>FIDUBOGOTÁ: CAMILO PEDRAZA DIAZ Adjudicatario PAF-JU-I-060-2020.</p> <p>FIDUPREVISORA: ABACO ESTRATEGIAS S.A.S., y CAMILO PEDRAZA DIAZ, adjudicatario de PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021 y PAF-ATGUAJIRA-I-083-2021.</p> <p>FINDETER: No tiene contrato.</p> <p>FIDUAGRARIA: No tiene contrato.</p>
2.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	<p>FIDUBBVA: No tiene contrato.</p> <p>FIDUBOGOTÁ: No tiene contrato.</p> <p>FINDETER: No tiene contrato.</p> <p>FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.</p> <p>FIDUAGRARIA: No tiene contrato.</p>
3.	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	<p>FIDUBBVA: adjudicatario No. PAF-SENASUCRE-I-068-2021</p> <p>FIDUBOGOTÁ: Adjudicatario PAF-JU-I-064-2019</p> <p>FINDETER: No tiene contrato.</p> <p>FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.</p> <p>FIDUAGRARIA: No tiene contrato.</p>
4.	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	<p>FIDUBBVA: No tiene contrato.</p> <p>FIDUBOGOTÁ: No tiene contrato.</p> <p>FINDETER: No tiene contrato.</p> <p>FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.</p> <p>FIDUAGRARIA: No tiene contrato.</p>
5.	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	<p>FIDUBBVA: No tiene contrato.</p> <p>FIDUBOGOTÁ: No tiene contrato.</p> <p>FINDETER: No tiene contrato.</p> <p>FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.</p> <p>FIDUAGRARIA: No tiene contrato.</p>
6.	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	<p>FIDUBBVA: No tiene contrato.</p> <p>FIDUBOGOTÁ: No tiene contrato.</p> <p>FINDETER: No tiene contrato.</p> <p>FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.</p> <p>FIDUAGRARIA: No tiene contrato.</p>
7.	CONSORCIO DEFENSORIA NC2	<p>FIDUBBVA: No tiene contrato.</p> <p>FIDUBOGOTÁ: No tiene contrato.</p> <p>FINDETER: No tiene contrato.</p> <p>FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.</p> <p>FIDUAGRARIA: No tiene contrato.</p>
8.	CONSORCIO INTERVENTORES 089	<p>FIDUBOGOTÁ: TECNIPLAN INGENIERÍA SAS y NELSON ERNESTO PEÑA Adjudicatario PAF-ATF-I-063-2021.</p> <p>FIDUBBVA: No tiene contrato.</p> <p>FINDETER: No tiene contrato.</p>

		FIDUPREVISORA: En proceso de certificación. FIDUAGRARIA: No tiene contrato.
9.	SEIING S.A.S BIC	FIDUBBVA: No tiene contrato. FIDUBOGOTÁ: No tiene contrato. FINDETER: No tiene contrato. FIDUPREVISORA: En proceso de certificación. FIDUAGRARIA: No tiene contrato.
10.	CONSORCIO INTER-MEJORAS G2	FIDUBBVA: No tiene contrato. FIDUBOGOTÁ: No tiene contrato. FINDETER: No tiene contrato. FIDUPREVISORA: En proceso de certificación. FIDUAGRARIA: No tiene contrato.
11	CONSORCIO FINDETER GRUPO 2	FIDUBBVA: No tiene contrato. FIDUBOGOTÁ: No tiene contrato. FINDETER: No tiene contrato. FIDUPREVISORA: En proceso de certificación. FIDUAGRARIA: No tiene contrato.
12	JUDITH PEREA CHALA	FIDUBBVA: No tiene contrato. FIDUBOGOTÁ: No tiene contrato. FINDETER: No tiene contrato. FIDUPREVISORA: En proceso de certificación. FIDUAGRARIA: No tiene contrato.
13	CONSORCIO GABRIELA MANIZALES	FIDUBBVA: No tiene contrato. FIDUBOGOTÁ: No tiene contrato. FINDETER: No tiene contrato. FIDUPREVISORA: En proceso de certificación. FIDUAGRARIA: No tiene contrato.
14	CONSORCIO JCB -29-089	FIDUBBVA: JCB INGENIERÍA S.A.S, adjudicatario No. PAF-DNP-I-052-2021. CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S, adjudicatario No. PAF-DNP-I-052-2021 y No. PAF-ICBFGS-I-049-2021. FIDUBOGOTÁ: No tiene contrato. FINDETER: No tiene contrato FIDUPREVISORA: En proceso de certificación. FIDUAGRARIA: No tiene contrato.
15	UNIÓN TEMPORAL FUERZA	FIDUBBVA: No tiene contrato. FIDUBOGOTÁ: No tiene contrato. FINDETER: No tiene contrato. FIDUPREVISORA: En proceso de certificación. FIDUAGRARIA: No tiene contrato.

Al informe se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes cuyo resultado cambió, las cuales forman parte integral del mismo.

Como resultado de la habilitación de doce (12) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

PROponentes
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS
ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO
DONAL BOGOTÁ BAUTISTA
MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS
CONSORCIO DEFENSORIA NC2
CONSORCIO INTERVENTORES 089
SEIING S.A.S BIC
CONSORCIO INTER-MEJORAS G2
CONSORCIO GABRIELA MANIZALES
CONSORCIO JCB -29-089
UNIÓN TEMPORAL FUERZA

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el Comité de Contratación No. 14 y publicada el día veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), así:

5.1. El **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS** en el numeral 3.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	<i>100 puntos</i>
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

El día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022) se realizó, conforme al cronograma, la apertura de sobre No. 2 – Oferta económica.

Al respecto, el numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, de los términos de referencia, establece:

“LA CONTRATANTE citará mediante la herramienta Google Meet, al correo (previamente suministrado en el cierre) únicamente a los oferentes de aquellas propuestas que resultaron habilitadas (de conformidad con lo establecido en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes), para que asistan en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, a la audiencia de apertura de sobre económico.

5.2 De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos

establecidos...” en los mencionados Términos.

5.3. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veinte (20) de enero de 2022 fue de **CUATRO MIL TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4003.95)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

5.4. Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

5.5. Se informó, que una vez realizada la verificación de las ofertas económicas que cumplieron con los parámetros establecidos en los términos de referencia, se tiene que los proponentes **SEIING S.A.S BIC** y **UNION TEMPORAL FUERZA**, se encuentran en condición de empate al obtener la mayor calificación, por lo que se procederá a aplicar lo dispuesto en el numeral **1.35 “CRITERIOS DE DESEMPATE”**, de los Términos de Referencia, lo cual se informará a través de Aviso que será publicado en la página web de la presente convocatoria.

5.6. Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados y que fueron objeto de evaluación económica, es el siguiente:

PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021					
“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2”.					
<u>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</u>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 2: INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	\$ 132.590.990,00	95,7445691	0,0000000	95,7445691
2	PROPONENTE 3: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	\$ 132.590.835,00	95,7446810	0,0000000	95,7446810
3	PROPONENTE 4: DONAL BOGOTA BAUTISTA	\$ 132.449.782,00	95,8466447	0,0000000	95,8466447
4	PROPONENTE 5: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	\$ 132.632.997,00	95,7142452	0,0000000	95,7142452
5	PROPONENTE 7: CONSORCIO DEFENSORIA NC2	\$ 133.875.000,00	94,8262723	0,0000000	94,8262723
6	PROPONENTE 8: CONSORCIO INTERVENTORES 089	\$ 133.403.771,00	95,1612320	0,0000000	95,1612320
7	PROPONENTE 9: SEIING S.A.S BIC	\$ 126.948.672,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
8	PROPONENTE 10: CONSORCIO INTERMEJORAS G2	\$ 138.248.250,00	91,8266032	0,0000000	91,8266032
9	PROPONENTE 13: CONSORCIO GABRIELA MANIZALES	\$ 137.527.727,00	92,3076930	0,0000000	92,3076930
10	PROPONENTE 14: CONSORCIO JCB - 29-089	\$ 138.740.146,00	91,5010368	0,0000000	91,5010368
11	PROPONENTE 15: UNION TEMPORAL FUERZA	\$ 126.948.672,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000

Observación:
 No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en situación de empate a dos proponentes: SEIING S.A.S. BIC y UNION TEMPORAL FUERZA con un puntaje de 100,0000000.

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

6. Una vez realizado el sorteo de desempate, de conformidad a lo dispuesto en el numeral **1.35 “CRITERIOS DE DESEMPATE”**, de los Términos de Referencia, a través de balotas numeradas del 1 al 2, se obtiene el siguiente resultado: **SEIING S.A.S. BIC: Obtuvo la balota con el número: 1 UNION TEMPORAL FUERZA: Obtuvo la balota con el número: 2.**

En consecuencia, el proponente que queda ubicado en el **primer orden de elegibilidad** es, **UNION TEMPORAL FUERZA**, y en **segundo lugar** es, **SEIING S.A.S. BIC**.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m., del día **veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)**, periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá , Fiduciaria BBVA, Fiduagraria y Findeter así:



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fianza Mercantil 3-1-96548 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 18 de enero de 2022, no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación comercial con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden Acto de Cierto)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NT PERSONA JURÍDICA
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA 02	ABACCO ESTRATEGIAS SAS CAMILO PEÑAZA DIAZ	901.017.376-7 74.184.643
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	900.503.646-1
3	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19.399.373
4	DONAL BOGOTA BAUTISTA	DONAL BOGOTA BAUTISTA	79.537.305
5	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52.147.488
6	ORTIGA ROLDAN Y CIA SAS	ORTIGA ROLDAN Y CIA SAS	860.090.531-4
7	CONSORCIO DEFENSIÓN INC	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	31.203.490
8	CONSORCIO INTERVENTORES 089	TEOPHILAN INGENIERIA S.A.S	900.320.235-1
9	SEING S.A.S. BIC	SEING S.A.S. BIC	900.208.425-5
10	CONSORCIO INTERMEJORAS 02	HUGO YUNO VERGARA SOTELLO INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	15.670.787 900.104.908-4
11	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	802.024.876-6
12	CONSORCIO GABRIELA MANDALES	ALDIENSO E INTERVENTORA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9 91.514.205
13	CONSORCIO JCB - 29 - 089	JCB INGENIERIA SAS	900.920.349-7
14	UNION TEMPORAL FUERZA	CHELOS RAZO Y INGENIEROS SAS PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	860.067.525-0 900.88875-4
15		ROBERTO RUGGLES BERNAL	79.711.742

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Vives - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396352.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fianza Mercantil 3-1-96552 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 18 de enero de 2022, no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación comercial con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acto de Cierto)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NT PERSONA JURÍDICA
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA 02	ABACCO ESTRATEGIAS SAS CAMILO PEÑAZA DIAZ	901.017.376-7 74.184.643
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	900.503.646-1
3	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19.399.373
4	DONAL BOGOTA BAUTISTA	DONAL BOGOTA BAUTISTA	79.537.305
5	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52.147.488
6	ORTIGA ROLDAN Y CIA SAS	ORTIGA ROLDAN Y CIA SAS	860.090.531-4
7	CONSORCIO DEFENSIÓN INC	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	31.203.490
8	CONSORCIO INTERVENTORES 089	TEOPHILAN INGENIERIA S.A.S	900.320.235-1
9	SEING S.A.S. BIC	SEING S.A.S. BIC	900.208.425-5
10	CONSORCIO INTERMEJORAS 02	HUGO YUNO VERGARA SOTELLO INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	15.670.787 900.104.908-4
11	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	802.024.876-6
12	CONSORCIO GABRIELA MANDALES	ALDIENSO E INTERVENTORA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9 91.514.205
13	CONSORCIO JCB - 29 - 089	JCB INGENIERIA SAS	900.920.349-7
14	UNION TEMPORAL FUERZA	CHELOS RAZO Y INGENIEROS SAS PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	860.067.525-0 900.88875-4
15		ROBERTO RUGGLES BERNAL	79.711.742

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Vives - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENIA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94954), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94825), FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94964), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94965), FINDETER CORRAMALENA 2021 (3-1-95444), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENIA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AERODUVAL PROVIDENCIA (3-1-96364), FINDETER - DEPORTES SAN ANDRÉS (3-1-97064), FINDETER - MALLÓN MÓ MOUND (3-1-97276), FINDETER-DMP (3-1-97465), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUKRE (3-1-97946), FINDETER - CENTROS SACUDETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98481), FINDETER - SECRETARÍA DE AMBIENTE (3-1-100446), FINDETER - DEFENSORIA (3-1-101836), FINDETER - MATRIZ (3-1-100482)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fidejación mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria los siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acto de Cierto)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NT PERSONA JURÍDICA	INTERESADO PLURAL	OTRO/A / NT
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	900.503.646-1	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	900.503.646-1
DONAL BOGOTA BAUTISTA	DONAL BOGOTA BAUTISTA	79.537.305	DONAL BOGOTA BAUTISTA	79.537.305
MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52.147.488	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52.147.488
ORTIGA ROLDAN Y CIA SAS	ORTIGA ROLDAN Y CIA SAS	860.090.531-4	ORTIGA ROLDAN Y CIA SAS	860.090.531-4
CONSORCIO DEFENSIÓN INC	MARCELO ACCORDO ACEVEDO GUERRERO	31.203.490	MARCELO ACCORDO ACEVEDO GUERRERO	31.203.490
CONSORCIO INTERVENTORES 089	CARLOS RAZO ARNEGAZ ZAMBARAO	900.320.235-1	CARLOS RAZO ARNEGAZ ZAMBARAO	900.320.235-1
SEING S.A.S. BIC	TEOPHILAN INGENIERIA S.A.S	900.208.425-5	TEOPHILAN INGENIERIA S.A.S	900.208.425-5
CONSORCIO INTERMEJORAS 02	NELSON ERNESTO PEREA RODRIGUEZ	15.670.787	NELSON ERNESTO PEREA RODRIGUEZ	15.670.787
SEING S.A.S. BIC	ALDIENSO E INTERVENTORA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9	ALDIENSO E INTERVENTORA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9
CONSORCIO INTERMEJORAS 02	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	860.067.525-0	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	860.067.525-0
SEING S.A.S. BIC	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	900.88875-4	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	900.88875-4
CONSORCIO INTERMEJORAS 02	ROBERTO RUGGLES BERNAL	79.711.742	ROBERTO RUGGLES BERNAL	79.711.742
SEING S.A.S. BIC	SEING S.A.S. BIC	900.208.425-5	SEING S.A.S. BIC	900.208.425-5
CONSORCIO INTERMEJORAS 02	HUGO YUNO VERGARA SOTELLO	15.670.787	HUGO YUNO VERGARA SOTELLO	15.670.787
CONSORCIO INTERMEJORAS 02	ALDIENSO E INTERVENTORA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9	ALDIENSO E INTERVENTORA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9
CONSORCIO GABRIELA MANDALES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	860.067.525-0	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	860.067.525-0
UNION TEMPORAL FUERZA	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	900.88875-4	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	900.88875-4

2. Que CAMILO PEÑAZA DIAZ, perteneciente al CONSORCIO UNION TEMPORAL DEFENSORIA 02, es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-CAPBIB-1015-2022.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 2: INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	\$ 132.590.990,00	95,7445691	0,0000000	95,7445691
2	PROPONENTE 3: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	\$ 132.590.835,00	95,7446810	0,0000000	95,7446810
3	PROPONENTE 4: DONAL BOGOTA BAUTISTA	\$ 132.449.782,00	95,8466447	0,0000000	95,8466447
4	PROPONENTE 5: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	\$ 132.632.997,00	95,7142452	0,0000000	95,7142452
5	PROPONENTE 7: CONSORCIO DEFENSORIA NC2	\$ 133.875.000,00	94,8262723	0,0000000	94,8262723
6	PROPONENTE 8: CONSORCIO INTERVENTORES 089	\$ 133.403.771,00	95,1612320	0,0000000	95,1612320
7	PROPONENTE 9: SEIING S.A.S BIC	\$ 126.948.672,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
8	PROPONENTE 10: CONSORCIO INTERMEJORAS G2	\$ 138.248.250,00	91,8266032	0,0000000	91,8266032
9	PROPONENTE 13: CONSORCIO GABRIELA MANIZALES	\$ 137.527.727,00	92,3076930	0,0000000	92,3076930
10	PROPONENTE 14: CONSORCIO JCB - 29-089	\$ 138.740.146,00	91,5010368	0,0000000	91,5010368
11	PROPONENTE 15: UNION TEMPORAL FUERZA	\$ 126.948.672,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
UNIÓN TEMPORAL FUERZA	\$141.054.080,00	\$ 126.948.672,00	\$ 126.948.672,00

12. En consecuencia, la adjudicación al proponente **UNIÓN TEMPORAL FUERZA**, es por el valor total de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$126.948.672,00) M/CTE.** Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

13. COMITÉ TÉCNICO.

Entre los días 24 y 25 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 02, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 02 - Contrato Interadministrativo CD-850-2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 02 en sesión adelantada entre los días 24 y 25 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021**, cuyo objeto es: **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2”**, al proponente **UNIÓN TEMPORAL FUERZA**, representado por **JUAN PABLO RODRÍGUEZ CÁRDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.075.711 e integrado por la persona jurídica (i) **PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S.**, con Nit. 900.788.875-4, representada legalmente por **JUAN PABLO RODRÍGUEZ CÁRDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.075.711 y la persona natural (ii) **RIGOBERTO RUGELES BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.711.742; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$126.948.672,00) M/CTE.**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

Resultado de la votación:

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Juan José Oyuela	Positivo
Altus Baquero Rueda	Sin Voto
Karen Lobo	Positivo
Fernando Fuquen Jiménez	Sin Voto

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que consagra (...) *El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.*”, una vez finalizada la sesión del comité, la secretaria del comité fiduciario verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico, evidenciando que dos de los miembros no emitieron su voto, sin embargo se confirma que la decisión fue tomada por la mayoría de los miembros.

Se da por terminada la sesión a las 3:00 p.m. del día veintiséis (26) de enero de 2022.